



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
JUNTA DIRECTIVA
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**

**Resolución SMV No. JD-26-25
De 24 de noviembre de 2025**

La Junta Directiva
de la Superintendencia del Mercado de Valores,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 17 de la Ley 12 de 3 de abril de 2012, que regula el Régimen de Seguros y Reaseguros, establece que la Junta Directiva de la **Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá** estará compuesta por 7 directores con derecho a voz y voto, 5 de los cuales serán nombrados por el Órgano Ejecutivo, mientras que los otros 2 serán designados por las Juntas Directivas de la Superintendencia del Mercado de Valores y de la Superintendencia de Bancos de Panamá, respectivamente, de entre sus propios miembros y por el término de 2 años, prorrogable.

Que la Junta Directiva de la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante Resolución No. SMV No. JD-32-24 de 26 de noviembre de 2024 se designó, entre sus propios miembros, al Licenciado **Luis Alberto La Rocca Henríquez** como Director Cruzado de la Junta Directiva de la **Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá**, por el término de 2 años, desde el 27 de noviembre de 2024 hasta el 27 de noviembre de 2026.

Que dado el vencimiento del período de la designación del Licenciado **Luis Alberto La Rocca Henríquez**, y sobre la base de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 12 de 3 de abril de 2012, la Junta Directiva de la Superintendencia del Mercado de Valores, en reunión ordinaria del 24 de noviembre de 2025, y decidió designar a la Licenciada Yolanda Real, como Directora Cruzada de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá por el periodo restante, es decir hasta el día 27 de noviembre de 2026.

Que, en mérito de lo expuesto, la **Junta Directiva de la Superintendencia del Mercado de Valores**, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: **APROBAR** la designación de la Licenciada Yolanda Real como Directora Cruzada de la Junta Directiva de la **Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá**, por el término restante establecido mediante Resolución No. SMV No. JD-32-24 de 26 de noviembre de 2024, el cual inició el 27 de noviembre de 2024 hasta el 27 de noviembre de 2026.

FUNDAMENTO LEGAL: artículo 17 y concordantes de la Ley 12 de 3 de abril de 2012.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Luis E. Vásquez Brown
 Presidente de la Junta Directiva

Ana Isabel Díaz
 Secretaria de la Junta Directiva, Ad Hoc

/jescalá.

REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Es copia de su original

Panama, 25 de 11 de 2025

Melisa A. Abord